I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000613

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1333/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/352/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°404/110/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; carta solicitud del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°101167 de fecha 09de octubre de 2015 y TM N°108038 de fecha 01 de diciembre de 2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Juan Muñoz Aedo**, RUT [redacted], la suma de $24.359.- (veinticuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos), por duplicidad en el pago de cuota única del Convenio de Pago sancionado por Resolución N°54 de 2013, correspondiente al primer semestre del año 2013 de la patente comercial rol N°600044.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.